

EDICTO

Nº Edicto: 5378

Carátula: BERDUGO HORACIO EDUARDO Y GHIOTTO MARTA SUSANA S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-2CH-90-C2017

1ª Ins.:F-2CH-90-C31-17

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 03/10/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 13/10/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 3

Número de Boletín: 5922

Texto del edicto:

La Doctora Natalia Costanzo, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Minería y Sucesiones Nº 31, sito en calle 9 de Julio Nº 221, Primer Piso, de la ciudad de Choele Choel, Provincia de Río Negro, Secretaria Única a cargo de la Doctora Guadalupe N. García, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. BERDUGO, HORACIO EDUARDO, D.N.I. Nº M 5.614.979 y por la Sra. GHIOTTO, MARTA SUSANA, Libreta Cívica nº 4.741.471, a estar a derecho en autos "BERDUGO HORACIO EDUARDO Y GHIOTTO MARTA SUSANA S/ SUCESION AB INTESTATO", EXPTE. Nº F-2CH-90-C31-17, con la documentacion que así lo acredite. Publíquese por TRES (3) días. Fdo. Dra. Natalia Costanzo, Jueza.-
Choele Choel, 5 de octubre de 2020.